

## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN DE ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

**15 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 12 insertando un párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se adicionan los párrafos noveno y décimo y se recorren los subsecuentes al artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa de las y los Diputados Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Noé Doroteo Castillejos, Fabrizio Emir Diaz Alcázar, y Elena Cuevas Hernández Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se modifica la fracción I del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y se reforma el primer párrafo y su fracción I del 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo séptimo recorriéndose los subsecuentes al artículo 12 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Ericel Gómez Nucamendi, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VII del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.

8. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 47, 149, 152, 160, 165 Bis, 168, 169, 174, 177, 181, 183, 1894, 185, 187, 203, 211 cuarto párrafo, 213 segundo párrafo, 215, segundo párrafo, 217 tercer párrafo, 217 Bis A sexto párrafo, 223 primer párrafo, 225 primer párrafo, 232 primer párrafo, 237 primer párrafo, 261 primer párrafo, 264 primer párrafo, 265 segundo párrafo, 269, 272 primer párrafo, 291 segundo párrafo, 293, 309, 322, 323, 326, 346, 358, 369 primer párrafo, 387, 390 primer párrafo, 419, 421, 434 primer párrafo, 436 y se deroga el artículo 315, todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la fracción III del artículo 28, se adiciona la fracción XII recorriéndose las subsecuentes al artículo 13 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se deroga El Capítulo II del Título Décimo Octavo, los artículos 348, 348 Bis, 348 Bis A, 348 Bis B, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
11. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma la fracción IV del artículo 61, se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 60 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se adiciona un quinto párrafo al artículo 320 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma la fracción VI del artículo 279 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

16. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que Se adiciona un segundo párrafo al artículo 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
17. Iniciativa del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el artículo 17 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.
19. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social y la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma la fracción LXXXIII y se recorre la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional y del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 88 y el artículo 126 Ter de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
21. Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un párrafo al artículo 82 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
22. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se adicionan un segundo y tercer párrafo al artículo 1988 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona Capítulo VII denominado de la Interrupción Legal del Embarazo; Artículo 70 Bis, Artículo 70 Ter, Artículo 70 Quater, Artículo 70 Quinquies de la Ley Estatal de Salud.
24. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción XVII y se adiciona la fracción XVIII al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

25. Iniciativa de las Diputadas Yarith Tannos Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, y los Diputados Emilio Joaquín García Aguilar, Mauro Cruz Sánchez y Ángel Domínguez Escobar Integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por la que se reforman, el artículo 112 y la fracción III del artículo 113, y se deroga el inciso d) de la fracción II del artículo 52 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado y Elim Antonio Aquino Integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres independientes, por la que se reforma la fracción XXV y se adicionan la fracción XXVI del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 84 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
28. Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.
29. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se se adiciona el inciso g) al artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Oaxaca.
30. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción VIII al artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
31. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones IX y X, se adiciona la fracción XI, al artículo 369 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
32. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se se adiciona una fracción VII al artículo 174, recorriéndose la subsecuente, y un artículo 185 Bis, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para Estado de Oaxaca.

33. Iniciativa de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 205 fracción I, 206 BIS penúltimo y último párrafo, 207 penúltimo y último párrafo, 207 BIS último párrafo, 208 último párrafo, 208 BIS último párrafo, 209 penúltimo y último párrafo, 210 tercer párrafo, 211 antepenúltimo y penúltimo párrafo, 213 segundo y tercer párrafo, 214 último párrafo, 215 tercer y cuarto párrafo, 216 último párrafo, 217 antepenúltimo, penúltimo y último párrafo, 217 BIS-A penúltimo y último párrafo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
  
34. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforman, los artículos 10; 11 último párrafo; 21 segundo párrafo 54; 55 primer párrafo y, se adicionan al artículo 11 los párrafos séptimo y octavo, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
  
35. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo VI del artículo 12 y se adiciona el párrafo segundo, al artículo 8 y párrafo tercero, al artículo 14 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
  
36. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Tribunales Federales Agrarios y Administrativos y del Poder Judicial de la Federación, a las Dependencias de los Sectores Agrario y Ambiental de los gobiernos Federal y del Estado, así como a los tribunales de Justicia Administrativa del Estado y Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que flexibilicen sus criterios de aceptación de la representación de los ejidos y comunidades agrarias del Estado, a través de los suplentes de los comisariados y consejos de vigilancia.
  
37. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera enérgica al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías, y Desarrollo Sustentable del Gobierno Local a informar de manera suficiente a industriales y comercializadores de alimentos embazados sobre los alcances de las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, que prohíben la venta, distribución y empleo de envases de un solo uso elaborados con tereftalato de polietileno (PET) y

poliestireno expandido (unicel), garantizando el cumplimiento de esas disposiciones a partir del 25 de octubre de 2020.

38. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Consejeros Integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que inicie procedimientos especiales sancionadores de oficio, con la finalidad de investigar, analizar y someter a consideración del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, probables hechos que constituyan actos anticipados de precampaña.
39. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que transparente y haga públicos los ahorros y ajustes presupuestales que, producto de la pandemia, la administración pública ha economizado en pago de energía eléctrica, agua, rentas muebles e inmuebles, servicios personales, generales, materiales, suministros así como actos – eventos culturales y festivos, etc., que fueron suspendidos a consecuencia del Coronavirus.
40. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Dirección General de Defensoría Pública del Estado de Oaxaca y de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a efecto de que de acuerdo al ámbito de su competencia, el personal a su cargo, realice una revisión a todas las causas penales y cuando se actualicen los supuestos contenidos en el Decreto Número 806 se publicó en el Periódico Oficial del Estado en fecha 24 de Octubre del 2019, solicite de manera inmediata el sobreseimiento de las mismas.
41. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis y Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Secretario de Administración, al Titular de la Secretaría de Salud y al Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que el “Bono COVID” sea otorgado a

todo el personal médico de los Servicios de Salud de Oaxaca, que desarrollen tareas relacionadas con la atención médica de pacientes con COVID-19, independientemente del tipo de relación laboral y categoría con que cuenten los trabajadores, tomando en consideración que tienen las mismas posibilidades de contagiarse. Asimismo, para que se abstengan de realizar despidos o rescisiones de contratos, al personal médico contratado en la modalidad de honorarios.

42. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Gobernación, coordine las acciones necesarias de la Comisión Nacional de Victorimas; Fiscalía General de la República; Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Comisión para la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM); Secretaría de Salud Federal; Secretaría de Seguridad Pública; así como de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en favor de las víctimas y personas ofendidas en general y en especial aquellas que han exigido atención ante la CNDH.
  
43. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Salud y a la Secretaria de Finanzas, para que, en uso de sus atribuciones rindan un informe pormenorizado sobre los motivos por los cuales el Estado ha regresado al semáforo naranja, que acciones se realizaran para reforzar el cerco sanitario, que acciones han realizado en este aspecto y a cuánto ascienden los recursos invertidos para superar la contingencia sanitaria en el Estado.
  
44. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que inicien una campaña permanente de sanitización de los lugares donde los escolares reciban su instrucción primaria y secundaria, así como el instrumental tecnológico y documental que sea de uso diario en el proceso de enseñanza aprendizaje. Exhorto que también se direccionará a los comités de padres de familia, a efecto de que realicen una seria revisión de la sanidad y sanitización de los lugares donde se concentren

los educandos a recibir sus clases, correspondientes, asimismo, se exhorta al Ejecutivo Estatal para que a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se doble a las dieciséis lenguas originarias el programa de educación pública, tanto a nivel primaria como a nivel secundaria, para difundida en el territorio Estatal.

45. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado y al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones ejerzan acciones para ejecutar la orden judicial de aprehensión en contra Juan Vera Hernández, señalado como uno de los autores intelectuales de la agresión ejercida en contra de María Elena Ríos Ortiz, en fecha 09 de septiembre de 2019 en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.
46. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Centro SCT Oaxaca, a la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO), y a los 570 municipios de la Entidad para que de manera coordinada en el ámbito de sus respectivas competencias realicen inmediatamente acciones de conservación, reparación, mantenimiento y reconstrucción de los puentes, carreteras, caminos y brechas de nuestro Estado.
47. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, y en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado de Oaxaca, para que, en concertación con particulares en lo individual, con empresas y asociaciones civiles, se establezcan convenios, contratos y otras figuras jurídicas para que, mediante estrategias técnicas e incluso económicas, atiendan conjuntamente la problemática que generan las llantas desechadas, principalmente por las afectaciones al medio ambiente, asimismo, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con Autoridades

Estatales y Federales implementen un Programa de Reciclaje de llantas que se encuentren desechadas en la vía pública, en lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua, y otras áreas municipales de Recolección de desechos sólidos.

48. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 Ayuntamientos del estado de Oaxaca para que apoyen con la sanitización a los establecimientos comerciales que se encuentran dentro de sus Municipios con el objetivo de generar mayor seguridad sanitaria a sus clientes, y analicen la posible condonación de los impuestos de continuación de actividades comerciales para el año 2021.
49. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en el análisis, discusión y aprobación del Dictamen para la aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.
50. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que instruya lo necesario para que la Secretaría de Salud se coordine de manera efectiva con las instancias necesarias para lograr lo siguiente: a) Informar de manera suficiente a las y los tenderos del estado sobre los alcances de la reforma que prohíbe la distribución, venta, regalo y suministro a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico, con el fin de que estén en capacidad de operar adecuadamente conforme la nueva disposición legal, aclarándoles que no podrán vender a niñas, niños y adolescentes ninguno de los productos cuya etiqueta contenga algún octágono negro de advertencia, b) Establecer acuerdos con los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, a fin de que coadyuven en la medida de sus capacidades constitucionales y legales para la instrumentación de la reforma que prohíbe la distribución, venta,

regalo y suministro a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico.

51. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivos y Judicial, de la Fiscalía General de Justicia, así como de los Órganos Autónomos, todos del Estado, para que con base en sus facultades y competencias, privilegien en la medida de lo posible el confinamiento burocrático o el trabajo administrativo desde casa y la atención ciudadana mediante el sistema de citas, como una medida para contener un rebrote, contagio y/o propagación del virus del COVID – 19 entre sus trabajadores o público en general que acude a sus distintas instalaciones burocráticas en demanda de atención o de un Servicio Público.

52. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y en coordinación con las Instancias de Gobierno correspondientes, se gestione y asigne mayor presupuesto en materia de seguridad pública, que permita mejorar los indicadores de nuestro estado en el modelo óptimo de la función policial, incrementando el número de elementos que integran las Fuerzas Policiacas Estatales.

### **53. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca abroga la Ley de Aparcería del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XLI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 9; así como la fracción XIV, recorriéndose la subsecuente, del artículo 47 de la Ley Pecuaría del Estado de Oaxaca.

## **COMISIONES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Delegación Oaxaca; al Titular del Organismo de Cuenca Pacifico Sur de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Delegación Oaxaca; al Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) Delegación Oaxaca; a la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) y a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias analicen las afectaciones realizadas al suelo, agua superficial y manto friático del Municipio de San José del Progreso y Municipios aledaños, con motivo de las actividades mineras de la empresa Cuzcatlán, filial de la empresa minera canadiense "Fortuna Silver Mines".

## **COMISIONES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua, y al Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, realicen las acciones necesarias y suficientes, a efecto de que den cabal cumplimiento a los Acuerdos contraídos en el procedimiento de consulta entre las comunidades y pueblos indígenas zapotecas del valle de Ocotlán de Morelos y Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, derivado del cumplimiento a la sentencia de fecha 08 de abril de 2013, dictada por la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; y sometan a consideración, y en su caso, firma del Presidente de la República, el proyecto de "Decreto por el que se establece la zona reglamentada comunitaria e indígena del acuífero 2025, de Valles Centrales del Estado de Oaxaca".

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; Y DE TURISMO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se emite la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción VII del artículo 24; el primer párrafo y las fracciones I, III, IV y V del artículo 29; y se adicionan las fracciones VI, VII, VIII, IX y X al artículo 29; y se derogan el Capítulo XVIII y los artículos 42 y 43; de la Ley De La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

## **COMISION PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 51; el artículo 131; y la fracción LXXXVI del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS**

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rigoberto Carlos Escárcega Pérez asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Jocotepec, Choapam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Pablo Juan Santiago Cruz, asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Tomas Ocotepc, Tlaxiaco, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Jesús José Antonio asuma el cargo de Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Leticia Pérez Gerónimo, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Rene Ortiz Ortiz al cargo de Síndico Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que el Ciudadano Justino Lucero Altamirano, asuma el cargo de Síndico Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca, todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de la Buena Vista perteneciente al Municipio de Santiago Textitlán, Oaxaca. y reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santiago Textitlán, Oaxaca.
- g) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se declara la categoría administrativa de agencia municipal a favor de Esquipulas perteneciente al municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde

se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca.

- h) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Guadalupe Villanueva, Santa Catarina Yuxia, perteneciente al Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca. reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad de cumplimiento a lo mandatado en el Decreto número 1468, aprobado por la LXIII Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, el 15 de abril del 2018, por lo que deberá crear y poner en operación la Unidad de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias vigilen, supervisen y verifiquen que la prestación de los servicios de telefonía celular e internet se realice conforme a la Ley, y lo pactado entre proveedores y consumidores para proteger los derechos de los usuarios finales de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y poblaciones circunvecinas.

## **COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a ampliar significativamente el número de fideicomisos a extinguir, por encima de su propuesta de cinco fideicomisos, con el fin de recuperar para el tesoro nacional una masa ingente de capital y resguardar los principios de justicia social y soberanía económica del gobierno en esta adversa circunstancia que atraviesa la Nación.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que por su conducto instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón. para que, de acuerdo al marco jurídico aplicable, al presentar los Criterios Generales de Política y Económica, la propuesta de objetivos en materia de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021, y la estructura programática a emplear para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y proyectos a seguir en materia económica y de salud, que contribuyan a mitigar los efectos derivados por la pandemia asociada a la enfermedad que produce el virus SARS-COV-2 COVID-19.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la proposición protocolaria por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Sesión Solemne que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Abel Emigdio Baños Delgado, por su destacada trayectoria en la poesía de la negritud.

#### **54. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

##### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 102; tercer párrafo del artículo 286 Bis, el inciso i) de la fracción I del artículo 291; el tercer párrafo del artículo 411; el artículo 661, la fracción III del artículo 2432; el primer párrafo del artículo 2436 y el artículo 2437 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; así como, Se reforma el segundo párrafo del artículo 34; el segundo párrafo del artículo 274; el artículo 380, el primer, segundo y tercer párrafo del artículo 659; el artículo 664 Octies y el artículo 669 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca,
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

##### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE DERECHOS HUMANOS.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 71 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y 110 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por lo consecuente es procedente declararlos total y definitivamente concluidos.

##### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXV al artículo 43; y se adiciona la fracción V recorriéndose en lo subsecuente las fracciones del artículo 80 ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia al cargo de Síndico Municipal propietario al Ciudadano Rigoberto Mariano Cruz y la renuncia del Ciudadano Macedonio Solís Castillo al cargo de Síndico Municipal suplente del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca. declara procedente que el Ciudadano Joel Castillo González, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Guerrero Grande perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca; y reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Ndoyonoyuji (Ciénega de Flores Amarillas), perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca; y reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de Guadalupe Hidalgo perteneciente al Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca; y reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura

del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Tilcajete, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2020, por legalmente improcedente y ordena el archivo del expediente como asunto concluido.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la iniciativa con Proyecto de reformas de la Ley de Ingresos 2019 del Municipio de Soledad Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por legalmente improcedente y ordena el archivo del expediente como asunto concluido.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Oaxaca, desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XL recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 2, un tercer párrafo al artículo 4, un segundo párrafo al artículo 6, la fracción III al artículo 25, la fracción IV del artículo 26 y el párrafo quinto recorriéndose el subsecuente al artículo 84 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y ordena el archivo del expediente 550 de la Comisión Permanente de Hacienda como asunto concluido.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Oaxaca, desecha el exhorto al titular de la Secretaría de Finanzas del

Gobierno del Estado, para que desarrolle mecanismos de verificación fiscal hacia empresas sin imponer multas, que estas se condonen y en cambio, se implementen jornadas de capacitación para evitar faltas que generen sanciones imposibles de pagar, por improcedente; asimismo, aprueba el exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que implemente estrategias que disminuyan hechos delictivos en negocios y la vía pública en la Región de la Cuenca del Papaloapan.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Las Mujeres de Oaxaca (sic), de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que se implementen programas, estrategias y acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, durante la jornada de aislamiento con motivo de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en los 570 municipios del Estado de Oaxaca.
  
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las autoridades municipales de los 570 municipios para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen cursos y talleres de capacitación permanentes en materia de género y violencia contra las mujeres dirigido a servidores públicos de todos los niveles y modalidades, así también para que se inicien los procedimientos correspondientes contra aquellos servidores públicos que no actúan en estricto apego a derecho y muestran conductas evidentes de misoginia.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable: Con la finalidad de que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del

Decreto 2084 de fecha 31 de octubre del año 2017, concluya, expida y publique a la brevedad posible el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Para que en coordinación con las Autoridades competentes, elabore el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que permita articular las políticas, programas, obras, acciones e inversiones de los diversos sectores de la administración pública estatal y municipal, sobre el territorio del Estado, atendiendo las características geográficas, sociales y culturales, a fin de asegurar su congruencia, hacer más eficiente el gasto público y orientar las inversiones de los sectores privado y social. Se coordine con los Municipios del Estado, a fin de estructurar los programas locales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que se deriven de este programa superior.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el objeto de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas, para que dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano Sustentable del Estado de Oaxaca, y se constituya el Instituto Metropolitano de Planeación para el Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con las autoridades Municipales de las ocho regiones del Estado, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, implementen y fortalezcan programas de verificación de acciones de poda de arbolado urbano en el Estado, realizados por personas físicas y morales tanto públicas como privadas, imponiendo las sanciones respectivas ante el incumplimiento de los lineamientos de la Norma Ambiental Estatal NAE-IEEO-003/2008, y demás normatividad

aplicable en la materia; asimismo, realicen las investigaciones pertinentes y sancionen conforma a derecho, a las personas físicas o morales, que realicen de manera ilegal la poda de arbolado urbano; así también, se exhorta al Titular de la Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad “CFE Distribución”. División Sureste, con el fin de que las campañas de poda realizadas por su personal, se realicen en estricto apego a la Norma Municipal y Estatal vigente, y realicen talleres de capacitación al personal que realiza dicho apoda, para que se cause la menor afectación a los ejemplares.

- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en el ámbito de sus competencias instalen a la brevedad la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente y ordena el archivo definitivo del expediente número 118 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, como asunto concluido.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE AGUA Y SANEAMIENTO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Delegaciones Federales de la Comisión Nacional del Agua, y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada implementen una serie de medidas para detección de puntos de extracción y explotación ilegal de material pétreo en todo el territorio Oaxaqueño; principalmente en los Ríos y Arroyos y en su caso establezcan las sanciones que procedan.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, estiman el desechamiento del asunto planteado y ordena el archivo de los expedientes número 79 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático y expediente número 123 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, al realizar cualquier tipo proyectos de calles o red de calles en el territorio del Estado de Oaxaca, tomen en cuenta lo que establece el Manual de Calles “diseño vial para las ciudades mexicanas”, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y publicado el 03 de diciembre de 2019; debiendo incluir en las vialidades, carriles preferentes o ciclovías, así como instalar los señalamientos necesarios e indicar en el pavimento el área de espera para los ciclistas junto a los cruces peatonales.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 26 y 44, se adiciona un segundo párrafo al artículo 43 de la Ley Estatal de Planeación.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que a la brevedad implementen campañas permanentes de información, promoción y fomento del hábito de un estilo de vida saludable, así como acciones tendientes a prevenir, detectar y controlar los problemas de obesidad, sobre peso, diabetes e hipertensión arterial que afecta a la población oaxaqueña.
- b) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y al Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que solicite, vigile y supervise el retorno a las actividades para lo cual está contratado el personal médico, de enfermería, auxiliares y administrativos de dicha dependencia, quienes se ausentaron de sus centros de trabajo amparados en el Decreto emitido por la autoridad sanitaria federal el 31 de marzo 2020, por el que se establecieron acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre ellas el resguardo domiciliario de trabajadores mayores a 60 años, en estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión, insuficiencia renal o hepática.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Iniciativa ante el Congreso de la Unión por la que se reforman los artículos 42 Bis, 168, los párrafos segundo y tercero del artículo 175, la fracción VII del artículo 427, la fracción IV del artículo 429, y el artículo 512-D Ter de la Ley Federal del Trabajo.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 100, del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y

Seguridad Social; y del expediente número 251, del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, como asunto total y definitivamente concluido.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL;  
Y DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, al Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se cubran las vacantes del personal médico que hayan solicitado licencia y se haga entrega del cuadro básico de medicamentos y equipo de protección, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

55. Asuntos Generales.